



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO**

Bitácora: 27/BW-0104/02/24

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0431/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Villahermosa, Tabasco; a 11 de marzo de 2024

**PROTEAK TRES, S. A. DE C. V.**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de febrero de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 21 de julio de 2020, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO FI, VOLUMEN 40, NÚMERO 43, AÑO 20**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Lote 12 (C.P. PROTEAK TRES-2020), F-27-008-LOT-340/20, Lote 13 (C.P. PROTEAK TRES-2020), F-27-008-LOT-341/20, Lote 23 (C.P. PROTEAK TRES-2020), F-27-008-LOT-342/20, Lote 24 (C.P. PROTEAK TRES-2020), F-27-008-LOT-343/20, Lote 73 Fracc.-3 (C.P. PROTEAK TRES-2020), F-27-008-LOT-345/20 y Lote 95 (C.P. PROTEAK TRES-2020), F-27-008-LOT-344/20**; ubicada en el Municipio de **HUIMANGUILLO**; registrado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/0629/2020**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ**

"Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
- Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
- Archivo.

SHD/PAS/CMBJ

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.  
Tels: (993) 310-1418; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

